INVITACIÓN PÚBLICA N° 320 ERE COROZAL MC S 004 03 2020
REGLAS DE PARTICIPACIÓN
MINIMA CUANTÍA – LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1450 DE 2011, LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

El Establecimiento de Reclusión Especial de Corozal, ha establecido la necesidad de contratar la adquisición de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PASABOCAS, GOLOSINAS, BEBIDAS Y PRODUCTOS VIVERES Y RANCHO (ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL, JABONES Y DETERGENTES, ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS, DESECHABLES, CIGARRILLOS, MEDICAMENTOS PERMITIDOS, MISCELÁNEOS),** productos básicos de primera necesidad para surtir el proyecto productivo almacén - expendio destinados al consumo del personal privado de la libertad en el Establecimiento de Reclusión de Corozal.

Dentro de la presente invitación de Mínima Cuantía, de conformidad con el procedimiento establecido en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes, define las condiciones jurídicas, administrativas y de experiencia que serán objeto de verificación por parte del Establecimiento de Reclusión Especial de Corozal, con base en las cuales el oferente elaborara y presentara su oferta. se procede a realizar la siguiente Invitación publica para contratar la adquisición de PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PASABOCAS, GOLOSINAS, BEBIDAS Y PRODUCTOS VIVERES Y RANCHO (ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL, JABONES Y DETERGENTES, ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS, DESECHABLES, CIGARRILLOS, MEDICAMENTOS PERMITIDOS, MISCELÁNEOS) para surtir el proyecto productivo almacén - expendio destinados al consumo del Personal Privado de la Libertad del Establecimiento de Reclusión de Corozal ERE Corozal

La presentación de la oferta por parte del OFERENTE constituye evidencia que ha aceptado que las condiciones definidas en esta invitación son completas, compatibles y adecuadas para identificar el servicio objeto de esta contratación y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el valor, plazo y demás aspecto de la OFERTA. Así mismo, de acuerdo con la certificación de disponibilidad presupuestal del funcionario responsable del área de Presupuesto del Establecimiento de Reclusión Especial de Corozal se determina que existen recursos para atender necesidades, por tal razón, ante la demanda de éstos es prioritaria su adquisición.

Teniendo en cuenta que existe una necesidad evidenciada, que se tienen los recursos y se cuenta con la aprobación del 80% del presupuesto de Cajas Especiales para la vigencia 2020 realizada por la Dirección General del INPEC a través de la Resolución Nº 000002 del 02 de enero de 2020 y que el Establecimiento de Reclusión Especial ERE de Corozal necesita este tipo de productos en el almacén expendio, se hace necesaria la contratación a través de una persona natural o jurídica legalmente constituida e idónea para la prestación de este tipo de suministro.

Finalmente, se confirma que la necesidad a satisfacer se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones, con posición catálogo de gasto: A-05-01-01-002 PRODUCTO ALIMENTICIO, A-05-01-01-002 BEBIDAS Y A-05-01-01-003, A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO, A-05-01-02-006 PRODUCTO VIVERES Y RANCHO Y A-05-01-02-006-002-01-9 MISCELANEOS del Establecimiento de Reclusión Especial ERE de Corozal, información que puede ser verificada a través de la página www.colombiacompra.gov.co

PARTICIPANTES: Podrán presentar propuestas quienes no se encuentren incursos en la incompatibilidades o inhabilidades para contratar, según lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, y demás normas que rigen la materia, de igual forma debe estar a paz y salvo en el pago de aportes parafiscales.

INVITACION A VEEDURIAS: En cumplimiento del o dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y el artículo 9 del decreto 2170 de 2002, el Establecimiento de Reclusión Especial de Corozal, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso de contratación.

CAPITULO PRIMERO

INFORMACIÓN SUGERIDA

OBJETO: ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PASABOCAS, GOLOSINAS, BEBIDAS Y PRODUCTOS VIVERES Y RANCHO (ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL, JABONES Y DETERGENTES, ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS, DESECHABLES, CIGARRILLOS, MEDICAMENTOS PERMITIDOS, MISCELÁNEOS), productos básicos de primera necesidad para surtir el proyecto productivo almacén - expendio destinados al consumo del personal privado de la libertad en el Establecimiento de Reclusión de Corozal.

ALCANCE DEL OBJETO: Prestar el suministro con las especificaciones que se indican en el numeral "Condiciones técnicas exigidas", así como entregar las cantidades precisadas para cada producto dentro del plazo y en el lugar establecido en este estudio previo y en la respectiva invitación pública tendiente a beneficiar a los 52 internos que a la fecha se encuentran en el Establecimiento ERE Corozal. Teniendo en cuenta que por ser un proyecto productivo de reinversión en donde los ingresos están supeditados a las ventas de los productos en el área de Expendio al PPL, las compras de productos se realizaran de acuerdo a dichos ingresos después de realizadas las respectivas erogaciones con destino a la Caja Especial del INPEC para determinar el total disponible para dichas compras, así mismo se podrá adicionar o reducir según ingresos del ERECOR, se invitó a proveedores por tienda virtual pero no respondieron a la solicitud de cotización por ello y por no tener todos los elementos que requerimos luego de revisar sus página de provisión de artículos, se procede a realizar el proceso por SECOP II . Además teniendo en cuenta la situación actual en todo el país por el coronavirus procedemos a realizar con la mayor urgencia este proceso

las cantidades son estimadas por tanto en el momento de la adjudicación del contrato pueden variar dependiendo de los precios ofertados y contiene los siguientes productos:

ITEMS	TIPO DE SUMINISTRO	DESCRIPCION
1	Suministro de productos alimenticios	Suministrar productos alimenticios para surtir el proyecto productivo almacén - expendio destinados al consumo del personal de internos del Establecimiento de Reclusión de Corozal.
2	Suministro de productos bebidas	Suministro de productos bebidas para surtir el proyecto productivo almacén - expendio destinados al consumo del personal de internos del Establecimiento de Reclusión de Corozal.
3	Suministro de productos víveres, rancho, misceláneos y productos de tabaco	Suministro de productos víveres y ranchos, de tabaco y misceláneos para surtir el proyecto productivo almacén - expendio destinados al consumo del personal de internos del Establecimiento de Reclusión de Corozal.

1. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

a) 2.1. Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, la Contratación para el suministro de productos alimenticos, víveres y bebidas, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

b) Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	
50131702	(E) Productos de uso final	50 Alimentos, bebidas y tabaco	13 Productos lácteos y huevos	17 Productos de leche y mantequilla	(02) Productos de leche o mantequilla de estante	ALIMENTOS
50202306	(E) Productos de uso final	50 Alimentos, bebidas y tabaco	20 Bebidas	23 Bebidas no alcohólicas	06 Refrescos	BEBIDAS
50131602	(E) Productos de uso final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	13 Articulos de tocador y cuidado personal	16 Baño y cuerpo	02 Jabones	VIVERES Y RANCHO
50215002	(E) Productos de uso final	50 Alimentos, bebidas y tabaco	21 Tabaco y productos de fumar y substitutos	50 Tabaco y substitutos	02 Cigarrillos o cigarros	PRODUCTOS DE TABACO
10191509	(A) Material vivo vegetal y animal	10 Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	19 Productos para el control de plagas	15 Pesticidas o repelentes de plagas	09 Insecticidas	MISCELANEOS

2.1.1. CONDICIONES MINIMAS TECNICAS EXIGIDAS:

Para contratar el suministro de productos para el almacén expendio (alimentos, víveres y bebidas), los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

Nº	ESPECIFICACION TECNICA PRODUCTOS ALIMENTICIOS	MEDIDA	CANT	CODIGO UNSPSC
1	Salchicha en presentación de lata por 150 gramos. 6 unidades. sabor pollo, cerdo o limón.	Unidad	1	E 50467007
2	Lomito de atún en agua de dos porciones de 52 gr (peso aprox: masa escurrida), presentación de lata por 160 gramos, valor energético 60 kcal, proteína 14 g. hidratos de carbono 0 g. grasas totales 0,5 g, fibra 0 g, sodio 190 mg.	Unidad	1	E 50467007
3	Galletas con centro de crema x 4 unidades paquete por 33 gramos.	Unidad	1	E 50181905
4	Galletas con centro de crema x 6 unidades paquete por 50 gramos.		1	E 50181905
5	Azúcar bolsa de 500 gramos, en empaque duradero individual para su conservación	Unidad	1	E 50161509
6	Yogurt presentación vaso por 150 gr, sabores a frutas	Unidad	1	E 50131703
7	Avena vaso de 250 gramos. Bebida con leche entera y avena	Unidad	1	E 50131703
8	Kumis con cereal, presentación vaso por 169 gr, sabores surtidos	Unidad	1	E 50131703
9	Bebida aloe con fibra envase no retornable de 270 ml	Unidad	1	E 50202409
10	Maní crocante recubierto con harina de trigo en presentación de sobre y peso entre 40 gramos	Unidad	1	E 50161813
11	Maní salado surtido, en presentación de sobre 50 gramos	Unidad	1	E 50161813
12	De todito 45 gramos, en paquete individual debidamente sellado para su conservación	Unidad	1	E 50192109
13	Papas fritas por 31 gramos, en paquete individual debidamente sellado para su conservación	Unidad	1	E 50192109
14	Natuchips por 31 gramos, en paquete individual debidamente sellado para su conservación	Unidad	1	E 50192109
15	Doritos por 31 gramos, en paquete individual debidamente sellado para su conservación	Unidad	1	E 50192109
16	Galletas de chocolate con centro de crema x 4 unidades paquete por 32 gramos.	Unidad	1	E 50192109
17	Galletas rellena con crema de coco, 2 unidades paquete por 50 gramos.	Unidad	1	E 50192109
18	Galletas tipo saltin por 110 grs, presentación taco individual, c/u porción de 25 gr.	Unidad	1	E 50181903
19	Galletas ducales 120 grs, en presentación taco individual. c/u porción de 25 gr.	Unidad	1	E 50181905
20	Ponqué tajado por 220 gramos. Sabores vainilla o chocolate x 6 porciones	Unidad	1	E 50182001
21	Ponqué con cobertura sabor a chocolate por 70 gramos.	Unidad	1	E 50182001
22	Café instantáneo en sobre de 1.5 gramos en presentación de caja por 48 sobres	Unidad	1	E 50201709
23	Café instantáneo en sobre de 1.5 gramos en presentación de caja por 24 sobres	Unidad	1	E 50201709
24	Galleta cubierta con sabor a chocolate, caramelo, arroz crujiente y mani en presentación 31 grs	Unidad	1	E 50161813
25	Leche en bolsa por 900 ml	Unidad	1	E 50131702
26	Milo sobre de 100 grs	Unidad	1	E 50202307
27	Galleta tipo club social, salada x 234 gr	Unidad	1	E 50181903
28	Rosquitas, crocante 35 gr	Unidad	1	E 50192109
29	Chiclets display x 100 und	Unidad	1	E 50161815
30	Mezcla lista para preparar con té de sabores artificiales. en presentación de sobre que rinde 1.5 litros..	Unidad	1	E 50182001

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRODUCTOS BEBIDAS	MEDIDA	CANT	CODIGO UNSPSC
1	Bebida carbonatada que contiene: agua carbonatada, azúcar, acidulante (ácido cítrico), conservante (benzoato de sodio), sucralosa (edulcorante artificial), saborizantes artificiales, espumante (extracto de quillaina), contiene tartrazina, presentación botella plástica no retornable, Pet 400 ml, sabores surtidos.	Unidad	1	E 50202306
2	Bebida carbonatada sin azucar que contiene: agua carbonatada, acidulante (ácido cítrico), conservante (benzoato de sodio), sucralosa (edulcorante artificial), saborizantes artificiales, espumante (extracto de quillaina), contiene tartrazina.agua. Presentación botella plástica no retornable, Pet 500 ml, sabores surtidos.	Unidad	1	E 50202306
3	Jugo de frutas natural: bebida no carbonatada con sabores a frutas que contiene: agua, azúcar, jugo de fruta, saborizantes (naturales e idénticos a los naturales), acidulante (ácido cítrico), estabilizantes (hexametafosfato de sodio, cmc, goma xántica, edta), preservantes (benzoato de sodio, sorbato de potasio), regulador de acidez (citrato de sodio), vitaminas (b3, b6 y b12), edulcorante (estevia), colorantes artificiales (amarillo # 5 y amarillo #6),. envase plástico no retornable x500 ml sabores surtidos	Unidad	1	E 50202409
4	Te pet 400 ml, envase no retornable	Unidad	1	E 50201712
5	Agua en bolsa paca x 24 unidades	Unidad	1	E 50202301
6	Agua botella 600 ml	Unidad	1	E 50202301
7	Bebida hidratante envase no retornable 500 ml	Unidad	1	E 50202309
8	Jugo néctar 215-220 ml	Unidad	1	E 50202602
9	Bebida tipo pony 400 ml contiene agua, sacarosa (azúcar de mesa) y jarabe de glucosa-fructosa, ácido cítrico, cloruro de sodio, citrato de sodio, fosfato monopotásico, e ingredientes saborizantes y colorantes. envase plástico por 500 ml, displey 12 und.	Unidad	1	E 50202307

Nº	ESPECIFICACION TECNICA VIVERES Y RANCHO	MEDIDA	CANT	CODIGO UNSPSC
1	Desinfectante para pisos 200 ml	Unidad	1	E 47131803
2	Jabón de tocador (baño): en pasta, cosmético con fragancia y envoltura, peso mínimo de 125 gramos, registro sanitario expedido por invima	Unidad	1	E 53131608
3	Detergente en polvo en empaque plástico de 25o gramos. ingrediente activo: tensoactivo anionico 18 %, de uso doméstico	Unidad	1	E 47131811
4	Papel higiénico: rollo de 320 hojas triples, largo mínimo de 37 metros, ancho de 9,3 cm x 10,5 cm, empaque individual, empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, hojas precortadas que permiten su facil desprendimiento y color blanco.	Unidad	1	B 14111704
5	Suavizante para ropa en sachet de 205 ml. empaque plástico	Unidad	1	E 47131811
6	Máquina de afeitar desechable, tres hojas, cuchilla en acero inoxidable, banda lubricante, mango cubierto de goma, cabeza flexible, empaque individual. con resinas termoplásticas, elastómero, acero inoxidable revestido con cromo, y politetrafluoretileno, lubricante, acondicionador, antioxidantes, y colorante. color azul.	Unidad	1	E 53131603
7	Lavaloza en crema de uso doméstico en presentación de 235 gramos	Unidad	1	E 47131810
8	Jabón mas detergente en barra en presentación de 300 gramos. componentes eco-activos con aroma a bosque tropical. empaque individual	Unidad	1	E 53131608
9	Jabón mas detergente en barra en presentación de 235 gramos. componentes eco-activos con aroma a bosque tropical. empaque individual	Unidad	1	E 53131608
10	Jabón suave barra en presentación de 220 gramos. empaque individual	Unidad	1	E 53131608
11	Cepillo dental: cepillo para adulto, cabeza formada con limpiador lingual (en goma), empaque individual, cuatro hileras de cerdas de nylon, cerda plana, ergonómico, tipo de cerda mediana, longitud mayor o igual a 11 y menor de 13 mm, mango fijo (lo suficientemente largo para manejarlo con comodidad). registro sanitario expedido por invima	Unidad	1	E 42151901
12	crema dental: ingrediente activo fluoruro de sodio 0,32% (1450 ppm de flúor). agua, clicerina, silica hidratada, laurilsulfato de sodio, sabor, goma de celulosa, fluoruro de sodio, goma xantán, sacarina sodica, dióxido de titanio (ci 77891), pigmento verde 7 (ci 74260), pigmento azul 15 (ci 74160), eugenol. (1450 ug/g fluor). registro sanitario expedido por invima. contenido neto de 100 ml (cm3). tamaño mediano en presentación de 60 gramos.	Unidad	1	E 42151900
13	Esponja lavaplatos			E 47131603
14	Hipoclorito de sodio nº cas 7681-52-9 e hidroxido de sodio no cas 1310-73-2 presentación de envase plástico x 500 ml	Unidad	1	E 47131807

Nº	ESPECIFICACIONES TECNICAS - PRODUCTOS MISCELANEOS	MEDIDA	CANT	CODIGO UNSPSC
1	Controlador de insectos, aerosol x 400 ml	Unidad	1	A 10191509
2	Shampoo prevención caída, botella de 200 ml	Unidad	1	E 53131608
3	Plato desechable N 23 x 24	Unidad	1	E 52151502
4	Vaso desechable 7 onzas x 25 unidades, material de alta resistencia	Unidad	1	E 52151504
5	Plato desechable N 20 x 24	Unidad	1	E 52151502
6	Pilas aa voltaje de 1,5 voltios por un par	Unidad	1	E 47131810
7	Pilas aaa voltaje de 1,5 voltios por un par	Unidad	1	E 53131608

8	Loción mentolada 130 ml	Unidad	1	E 42151900
9	Gel cabello 110 ml	Unidad	1	E 47131603
10	Paños húmedos x 24 unds	Unidad	1	E 50211612
11	Bombillo LED 12W	Unidad	1	D 39101601
12	Lapicero tinta negra Punta media de 1.0 mm	Unidad	1	E 44121701

Nº	ESPECIFICACIONES TECNICAS – PRODUCTOS DE TABACO	MEDIDA	CANT	CODIGO UNSPSC
1	Cigarrillos caja x 10	Unidad	1	E 50211502

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente. Las cantidades son estimadas por tanto en el momento de la adjudicación del contrato pueden variar dependiendo de los precios ofertados.

2.1.2. El proponente deberá presentar una oferta que incluya el (01) ítems solicitado no se aceptan ofertas parciales.

2.1.3. FORMA Y SITIO DE ENTREGA:
Los Suministros deberán entregarse en el Establecimiento de Reclusión Especial de Corozal, ubicado en la Carrera 26 Nº 31 – 59 Barrio San Juan – Corozal - Sucre; tres (3) días hábiles después de cada pedido realizado por el responsable del expendio.

3. PRESUPUESTO

La disponibilidad presupuestal se respalda con los **CDP- No. 1520** de fecha 20 de Marzo de 2020 POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002 OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 6.341.990.oo), **CDP- No. 1620** de fecha 20 de Marzo de 2020, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002 BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; AGUAS MINERALES EMBOTELLADAS por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 7.351.321.oo), **CDP- No. 1720** de fecha 20 de Marzo de 2020 POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-02-006 JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR (VIVERES Y RANCHO) Y SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS, EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS (MISCELANEOS) por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 3.694.560.oo), **CDP- No. 1820** de fecha 20 de Marzo de 2020 PRODUCTOS DE TABACO POR CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 400.000.oo) TOTAL DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 17.787.871.oo) y, de la Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-320** INPEC-EC COROZAL FUENTE Propios RECURSO 26 CSF, Expedidos por el Responsable de gestión corporativa del Establecimiento de Reclusión Especial – INPEC Corozal

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Por ser un proyecto productivo de Recursos Propios del Presupuesto de Cajas Especiales en donde las compras estarán supeditadas por los ingresos producto de las ventas de los productos en el almacén expendio, el plazo de ejecución del contrato será de tracto sucesivo hasta agotar el presupuesto asignado hasta el 31 de Diciembre de 2020, e iniciará un día hábil después de la publicación del contrato o carta de aceptación de la oferta en el portal de contratación del SECOP II con el Registro Presupuestal de Compromiso RPC.

5. FORMA DE PAGO

El pago del valor del contrato por parte del Establecimiento de Reclusión Especial del INPEC Corozal estará sujeto a la disponibilidad presupuestal por parte de la Dirección del Tesoro Nacional previa presentación de la respectiva factura y previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual suministrado facturado.

Las facturas serán canceladas por el Establecimiento de Reclusión Especial de Corozal del INPEC con sus soportes y estará sujeto a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC de la Dirección del Tesoro Nacional en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

El Establecimiento de Reclusión Especial de Corozal se reserva el derecho de adjudicar hasta el tope del presupuesto asignado y adicionar el contrato en las mismas condiciones de la oferta que ofrezca el menor precio. De acuerdo con el Estatuto Tributario, suministro de productos alimenticios, víveres y bebidas se encuentra excluido de Impuesto sobre las ventas (IVA) (art. 130 Ley 633 de 2000).

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la fuente e ICA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

6. CAUSALES DE RECHAZO

Sin perjuicio a las causales de rechazo establecidas de manera taxativa en otros numerales de las presentes reglas de participación, serán igualmente causales de Rechazo cuando:

a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del Establecimiento de Reclusión Especial de Corozal.
d. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e. Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f. Si la vigencia de las Personas Jurídicas proponentes, Consorcios y Uniones Temporales es inferior, a la del plazo de vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación).
g. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en Consorcio, o en Unión Temporal.
h. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
i. Cuandoo la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
j. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k. Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l. En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El desarrollo del proceso debe ceñirse al cronograma previsto en la página colombiacompra.gov.co (secop II)

8. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada tendrá una validez de treinta (30) días.

8.1. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS

En caso que se requiera la expedición de adendas, el Establecimiento de Reclusión Especial de Corozal, de acuerdo con el cronograma señalado y las observaciones presentadas por los oferentes en la invitación, publicara adendas respectivas, con los ajustes respectivos.

8.2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO

Los proponentes deben encontrarse inscritos y contar con usuario en el portal Único de Contratación SECOP II y las propuestas deben ser cargadas y publicadas a través del Portal Único de Contratación SECOP II portal de PROVEEDORES. Las propuestas serán cargadas en el horario y los días fijados en el cronograma de la plataforma.

8.3. VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITADORES

Cumplido la etapa de evaluación, se procederá a verificar los factores habilitadores al oferente que haya ofertado el menor precio. En el evento que éste no cumpla, se hará lo mismo con el segundo y así de manera sucesiva hasta que exista un oferente habilitado. Si ninguno resultare habilitado se procederá a repetir la invitación. Para efecto de la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas, se analizarán los siguientes aspectos:

El Comité evaluador del Establecimiento de Reclusión Especial de Corozal, previo análisis detallado de la propuesta que haya ofrecido el menor valor, que se ciñan estrictamente a los requisitos establecidos en las presentes reglas de participación, verificará la documentación aportada para el análisis de los factores Habilitadores, señalando en el informe de verificación la ausencia de requisitos o la falta de documentos del proponente verificado, quien hasta el día de adjudicación podrá subsanarlos. Los factores habilitadores se verificarán tal como se indica a continuación:

FACTORES DE VERIFICACION
CAPACIDAD JURÍDICA
CONDICIONES DE EXPERIENCIA MINIMA
CAPACIDAD FINANCIERA

Para el efecto, se tendrá en cuenta la siguiente información relacionada en la propuesta presentada por los proponentes:

8.4. CAPACIDAD JURÍDICA

El oferente calificado con el menor precio acreditará su capacidad jurídica mediante la presentación de la siguiente información:

a. Tratándose de persona jurídica, deberán estar legalmente constituidos y su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal, el que deberá tener una fecha de expedición no superior a un (01) mes, anterior a la fecha de la presentación de la propuesta del proceso.

Tratándose de cooperativas o asociaciones conformadas por entidades territoriales, cuyo objeto misional le permita cumplir con el objeto de la presente convocatoria, estas deberán presentar autorización expresa de los respectivos Concejos Municipales o Asambleas y de los Alcaldes o Gobernadores de los Entes que la conforman respectivamente, ya que la responsabilidad que se derive con ocasión a la celebración y ejecución del contrato se extiende de igual manera a los entes territoriales asociados.

Deberán acreditar que los Representantes Legales, Gerentes o Administradores de Agencia o Sucursal, no se encuentren incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Establecimiento de Reclusión Especial de Corozal, consagradas en la Constitución o la Ley, lo cual acreditarán mediante declaración juramentada ante Notario Público.

Deberán presentar con la propuesta la certificación expedida por el revisor fiscal y en caso que por ley éste no exista, deberá expedirla el representante legal, avalada por un contador público acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales. Con excepción de las Sociedades Anónimas, el proponente que se presente como persona jurídica, deberá presentar certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia de todos los socios.

La documentación requerida para la persona natural recaerá sobre el representante legal, sin perjuicio de aportar los de la firma y demás documentos exigidos en los numerales anteriores del presente pliego.

b. Tratándose de persona natural deberá estar inscrito en la cámara de comercio como persona natural con una actividad que le permita ejecutar el objeto contractual, para lo cual deberá aportar copia de dicho documento con fecha de expedición no superior a tres (03) meses, anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta del proceso.

c. Si es persona natural, los oferentes deberán anexar con vigencia actual, certificado de Antecedentes de Manejo Fiscal expedido por la Contraloría General de la República; Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; y Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia; así como acreditar su afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales si a ello hubiere lugar; además deberán presentar la declaración juramentada ante notario, en los términos del inciso tercero del literal a) del presente numeral.

8.5. CAPACIDAD FINANCIERA

La entidad No lo solicita para el presente proceso.

8.6. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

La entidad No lo solicita para el presente proceso.

8.7. CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más proponentes en el factor precio, la entidad adjudicara a quien haya cargado primero la oferta entre los empatados en el portal Único de contratación SECOP II.

Pues la norma es clara y según el decreto 1082 de 2015 en cuanto a desempate está estipulado que en caso de empate quien entrego la propuesta primero en el tiempo le sea otorgado el criterio de ganador de la convocatoria.

8.8. CAUSALES DE RECHAZO

Sin perjuicio a las causales de rechazo establecidas de manera taxativa en otros numerales de las presentes reglas de participación, serán igualmente causales de Rechazo de las propuestas las siguientes situaciones:

1. Si el proponente se encuentra incurso en alguna causal de incompatibilidad, de inhabilidad o de prohibición prevista en la ley.
2. Si el proponente no subsana o no lo hace correctamente respecto de la información o documentación solicitada por el INPEC dentro del término fijado.
3. La no inclusión en la oferta del precio ofrecido.
4. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
5. Cuando el representante legal o los representantes legales de una persona jurídica, consorcio o unión temporal que participa en la convocatoria presenta propuesta en su condición de persona natural para la misma invitación.
6. El no diligenciamiento de los anexos que hacen parte integral de las presentes reglas.
7. Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta, por el proponente o por el representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal (según formato que se anexa) donde afirme de manera expresa el pleno conocimiento de las condiciones y requisitos de la invitación.
8. Presentar la oferta con condicionamientos.
9. Inferir, pretender influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
10. Cuando la oferta resulte artificialmente baja y las explicaciones otorgadas por el oferente no ofrezcan suficiente soporte.
11. Cuando la persona jurídica, proponente individual, se encuentre reportado dentro del boletín de responsables fiscales (Artículo 60 de la ley 610 de 2000.)
12. En los demás casos establecidos en la presente invitación.

9. FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

9.1. REQUISITOS HABILITANTES

9.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA:

- Carta de presentación de la oferta (anexo 1) firmada por el proponente: persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, según sea el caso o por un apoderado debidamente constituido para tal efecto.
- Fotocopia de la Cédula del proponente: persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica proponente o del representante del Consorcio o del representante de la Unión Temporal, según el caso.
- Certificación expedida por la persona natural o Revisor Fiscal o por el Representante Legal según el caso donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral de él o de sus empleados según sea el caso, correspondientes a los últimos seis meses anteriores al cierre del proceso. Anexos 3-A, 3B y 3-C anexando los correspondientes soportes.
- Certificado de la Contraloría General de la República, último boletín oficial para verificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.
- Formulario del Registro Único Tributario
- Para persona naturales, representantes de persona jurídicas, Consorcio Unión Temporal, según el caso aportar Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días
- Formato Compromiso Anticorrupción diligenciando (anexo 2.)
- Propuesta Técnica Anexo 5
- Oferta económica (anexo 6)
- Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 7.)
- Certificado SIIF nación (anexo 8) y certificación cuenta bancaria a nombre del titular contratista
- Estudiar la información presentada en el presente documento y analizar las circunstancias y condiciones que puedan afectar el desenvolvimiento de todas y cada una de las actividades a ejecutar. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de las presentes Condiciones para Contratar.

9.2. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente para efectos de la presentación de la propuesta económica deberá informa el precio de cada ítem establecido en las condiciones técnicas exigidas sopena de evaluar la propuesta como no hábil. Debe cargarse según esquema en la página secop II, Se evaluará el precio teniendo en cuenta que en ningún caso el valor total de la propuesta podrá ser superior al 100% del presupuesto oficial. Estará a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de la propuesta.

10. CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION

Se adjudicará al proponente que ofrezca el precio más bajo, siempre y cuando su oferta sea completa y cumpla con las condiciones técnicas establecidas en esta invitación. Solo serán revisados los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo.

10.1. SELECCION DEL PROVEEDOR

Se selecciona al proponente de acuerdo al Decreto Reglamentario 1510 de 2013, artículos 85 numeral 6 que al tenor reza menor precio.

10.2. CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARA FISCALES, SALUD, PENSION Y RIESGOS PROFESIONALES

En cumplimiento del inciso 2 del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente persona jurídica, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, relativos

al sistemas de seguridad social integral, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales en los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. En el evento que la persona jurídica no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

a. Para el caso de personas jurídicas, deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, en caso contrario, lo firmará el representante legal.
b. Para el caso que la oferta sea presentada por un consorcio o una unión temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación y/o certificado correspondiente según sea el caso.
c. En todos los eventos, deberá por parte del proponente ya se trate de persona natural, de persona jurídica o de unión temporal, o de consorcio en este último caso deberá cada uno de sus integrantes deberá los anexos 5A, 5B O 5C según sea el caso.
d. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto a su veracidad.
e. En el evento de propuesta presentada por persona natural, este deberá acreditar el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral correspondiente a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondientes.

11. SUBSANABILIDAD

Se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 10 del decreto 2474 de 2008.
La entidad podrá solicitar las aclaraciones que fueran necesarias y los documentos faltantes, siempre que no sea necesario para la comparación de las propuestas (parágrafo 1 del artículo 5º de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 10 del decreto 2474 de 2008.)

12. CRITERIO DE DESEMPATE:

De conformidad con el artículo 85 del parágrafo 6º del decreto 1510 de 2013, en caso de empate la entidad adjudicará a quien haya cargado y publicado en el Portal Único de Contratación SECOP II primero la oferta, según el orden de cargue y publicación de las mismas.

13. DECLARATORIA DESIERTA:

El proceso será declarado desierto cuando:

a. Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
b. Cuando no se presente ninguna oferta.
c. En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

La declaratoria desierta se hará mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II del Portal Único de Contratación.

14. ACEPTACION DE LA OFERTA

Mediante comunicación de aceptación de la oferta, la entidad manifestara la aceptación expresa de la misma. Con la publicación de aceptación en el Portal Único de Contratación SECOP II, el proponente seleccionado quedara informado de la aceptación de su oferta.
La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, (Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 con fundamentos en el cual se realizará el registro presupuestal.

15. COPIAS DE LAS PROPUESTAS Y DE LAS ACTUACIONES

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4º del artículo 24 de la ley 80 de 1993, cualquier persona que demuestre interés legítimo, podrá solicitar por escrito copia total o parcial de las propuestas recibidas en virtud del proceso de selección.
Para la solicitud de copias de los documentos que se generen en el mentado proceso de selección las veedurías deberán estarse a lo dispuesto por el artículo 24 del C.C.A.

INSP.CAVADIA BELTRAN EBER DE JESUS
Director (E) ERE COROZAL

Elaboró: PU. José Puentes Oficina Presupuesto ERECOR
Reviso: Insp. Cavadia Beltrán Heberth Director (e) ERECOR
Fecha 25/03/2020

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad,

Señores
ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL
CIUDAD

REF: Invitación Pública de Mínima Cuantía N° 320 ERE COROZAL MC S 004 03 2020

Estimados Señores:

La presente tiene por objeto presentar nuestra oferta para participar en la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° 320 ERE COROZAL MC S 004 03 2020, con el objeto de Contratar: **EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PASABOCAS, GOLOSINAS, BEBIDAS Y PRODUCTOS VIVERES Y RANCHO (ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL, JABONES Y DETERGENTES, ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS, DESECHABLES, CIGARRILLOS, MEDICAMENTOS PERMITIDOS, MISCELÁNEOS)** productos básicos de primera necesidad para surtir el proyecto productivo almacén - expendio destinados al consumo del personal privado de la libertad en el Establecimiento de Reclusión de Corozal

Así mismo el suscrito declara que:

Me asiste capacidad legal para ofertar y aceptar la carta de aceptación de la oferta, en caso de ser adjudicado al proponente que represento.

En caso de serme adjudicada la Selección de Mínima Cuantía, se entiende comprometida solamente la sociedad que legalmente represento o la persona que la suscribe, o al Consorcio o Unión Temporal que represento.

He estudiado cuidadosamente todos los documentos de la Selección de Mínima Cuantía, y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos o por no haber tenido en cuenta al ofertar, todas las circunstancias previsibles de tiempo, modo y lugar que pueden incidir en la ejecución del Contrato.

He revisado detenidamente la oferta adjunta y declaro que no contiene ningún error u omisión.

Que con la firma de la presente carta, expreso que mí representada ni el suscrito estamos impedidos para contratar, por causas de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, establecidas en las normas vigentes sobre la materia.

Manifiesto que la presente propuesta no contiene tipo de información alguna de carácter reservado, de acuerdo con la ley colombiana, y en consecuencia, el INPEC se encuentra facultado para revelar tal información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Selección de Mínima Cuantía, a sus funcionarios, a los proponentes y al público en general.

Declaro bajo la gravedad del juramento que mi propuesta tiene _____ Folios

Que me comprometo a garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso por razón de la propuesta y de la ejecución del contrato.

Atentamente,

(Firma del proponente)
Nombre del Proponente
C.C.
Nit.
Dirección comercial del Proponente
Teléfono – fax

ANEXO No. 2.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA No. 320 ERE COROZAL MC S 004 03 2020

[Nombre del representante legal del Oferente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **[nombre del Oferente]**, manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del Oferente] que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano, del INPEC y del Establecimiento de Reclusión Especial de Corozal para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 320 ERE COROZAL MC S 004 03 2020.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del INPEC o de las Entidades Compradoras, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 320 ERE COROZAL MC S 004 03 2020
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 320 ERE COROZAL MC S 004 03 2020 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los **días [día] del mes de [mes] de** 2020.

_____

Firma del Proponente
(Firma del representante legal del proponente persona Jurídica Firma del representante del Consorcio o de la Unión Temporal Firma del Proponente Persona Natural)
Nombre:
Cargo
Documento de identidad.
Nit.

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir el presente documento

ANEXO No. 3 A
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de _____ de la empresa_____ con NIT No._____, manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

_____

Firma
Identificación No._____
En calidad de: _____
Ciudad y fecha: _____

NOTA 1: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal de la empresa o por el Representante Legal en caso que la empresa conforme con la Ley, no cuente con aquel.

NOTA 2: En caso de que la oferta sea presentada por un consorcio o por una unión temporal; este documento debe ser diligenciado por todos sus integrantes.

ANEXO No. 3 B
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, así mismo declaro que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, con los pagos al Sistema de Seguridad Social, en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes; por lo que declaro que encuentro a Paz y salvo por todo concepto.

_____

Nombre del Proponente
(Firma del Proponente Persona Natural)
C.C.
Dirección comercial del Proponente Teléfono – fax

NOTA: En el evento de propuesta presentada por persona natural, este deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondiente y manifestación de estar al día.

ANEXO No. 3 C
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL CON EMPLEADOS VINCULADOS POR CONTRATO DE TRABAJO.

"Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, así mismo declaro que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, con los pagos al Sistema de Seguridad Social, en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aporte parafiscales correspondientes; por lo que encuentro a Paz y salvo con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, respecto de los empleados a mi servicio, vinculados por contrato de trabajo.

_____
Nombre del Proponente
(Firma del Proponente Persona Natural)
C.C.
Dirección comercial del Proponente Teléfono – fax

NOTA: La persona natural, además de hacer la manifestación anterior, deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondientes.

ANEXO 4.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La entidad No lo solicita para el presente proceso.

ANEXO 5
PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad,

Señores
ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION ESPECIAL DE COROZAL
Ciudad

REF: Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 320 ERE COROZAL MC S 004 03 2020.

Estimados Señores:

El (La) suscrito (a) ……, identificado (a) con la cédula de ciudadanía. C.C:……de……, en nombre de ……presento oferta técnica y económica en el proceso de la referencia bajo las siguientes especificaciones:

A. PROPUESTA TÉCNICA:

Los siguientes son los requerimientos técnicos obligatorios que el proponente deberá satisfacer:

PRODUCTO ALIMENTICIO

ITEM	CANTIDAD	ELEMENTO	VALOR UND	VALOR TOTAL	OFREZCO	NO OFREZCO
1	96	Salchicha en presentación de lata por 150 gramos. 6 unidades. sabor pollo, cerdo o limón.				
2	48	Lomito de atún en agua de dos porciones de 52 gr (peso aprox: masa escurrida), presentación de lata por 160 gramos, valor energético 60 kcal, proteína 14 g. hidratos de carbono 0 g. grasas totales 0,5 g, fibra 0 g, sodio 190 mg.				
3	60	Galletas con centro de crema x 4 unidades paquete por 33 gramos.				
4	60	Galletas con centro de crema x 6 unidades paquete por 50 gramos.				
5	150	Azúcar bolsa de 500 gramos, en empaque duradero individual para su conservación				
6	120	Yogurt presentación vaso por 150 gr, sabores a frutas				
7	160	Avena vaso de 250 gramos. Bebida con leche entera y avena				
8	100	Kumis con cereal, presentación vaso por 169 gr, sabores surtidos				
9	160	Bebida aloe con fibra envase no retornable de 270 ml				
10	65	Maní crocante recubierto con harina de trigo en presentación de sobre y peso entre 40 gramos				
11	100	Maní salado surtido, en presentación de sobre 50 gramos				
12	192	De todito 45 gramos, en paquete individual debidamente sellado para su conservación				
13	192	Papas fritas por 31 gramos, en paquete individual debidamente sellado para su conservación				
14	96	Natuchips por 31 gramos, en paquete individual debidamente sellado para su conservación				
15	96	Doritos por 31 gramos, en paquete individual debidamente sellado para su conservación				
16	30	Galletas de chocolate con centro de crema x 4 unidades paquete por 32 gramos.				
17	200	Galletas rellena con crema de coco, 2 unidades paquete por 50 gramos.				
18	96	Galletas tipo saltin por 110 grs, presentación taco individual, c/u porción de 25 gr.				
19	50	Galletas ducales 120 grs, en presentación taco individual. c/u porción de 25 gr.				
20	60	Ponqué tajado por 220 gramos. Sabores vainilla o chocolate x 6 porciones				
21	96	Ponqué con cobertura sabor a chocolate por 70 gramos.				
22	160	Café instantáneo en sobre de 1.5 gramos en presentación de caja por 48 sobres				
23	100	Café instantáneo en sobre de 1.5 gramos en presentación de caja por 24 sobres				
24	201	Galleta cubierta con sabor a chocolate, caramelo, arroz crujiente y mani en presentación 31 grs				
25	40	Leche en bolsa por 900 ml				
26	50	Milo sobre de 100 grs				
27	96	Galleta tipo club social, salada x 234 gr				

28	108	Rosquitas, crocante 35 gr				
29	4	Chiclets display x 100 und				
30	22	Mezcla para preparar por te				
TOTAL						

BEBIDAS

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UND	VALOR TOTAL	OFREZCO	NO OFREZCO
1	Bebida carbonatada que contiene: agua carbonatada, azúcar, acidulante (ácido cítrico), conservante (benzoato de sodio), sucralosa (edulcorante artificial), saborizantes artificiales, espumante (extracto de quillaina), contiene tartrazina, presentación botella plástica no retornable, Pet 400 ml, sabores surtidos.	1836				
2	Bebida carbonatada sin azucar que contiene: agua carbonatada, acidulante (ácido cítrico), conservante (benzoato de sodio), sucralosa (edulcorante artificial), saborizantes artificiales, espumante (extracto de quillaina), contiene tartrazina.agua. Presentación botella plástica no retornable, Pet 500 ml, sabores surtidos.	720				
3	Jugo de frutas natural: bebida no carbonatada con sabores a frutas que contiene: agua, azúcar, jugo de fruta, saborizantes (naturales e idénticos a los naturales), acidulante (ácido cítrico), estabilizantes (hexametafosfato de sodio, cmc, goma xántica, edta), preservantes (benzoato de sodio, sorbato de potasio), regulador de acidez (citrato de sodio), vitaminas (b3, b6 y b12), edulcorante (estevia), colorantes artificiales (amarillo # 5 y amarillo #6),. envase plástico no retornable x500 ml sabores surtidos	108				
4	Te pet 400 ml, envase no retornable	108				
5	Agua en bolsa paca x 24 unidades	154				
6	Agua botella 600 ml	108				
7	Bebida hidratante envase no retornable	60				
8	Jugo nectar	180				
9	Bebida tipo pony 400 ml contiene agua, sacarosa (azúcar de mesa) y jarabe de glucosa-fructosa, ácido cítrico, cloruro de sodio (sal de mesa), citrato de sodio, fosfato monopotásico, e ingredientes saborizantes y colorantes. en envase plástico por 500 ml, displey por 12 unidades.	134				
TOTAL						

PRODUCTOS VIVERES Y RANCHO

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UND	VALOR TOTAL	OFREZCO	NO OFREZCO
1	Desinfectante para pisos 200 ml	60				
2	Jabón de tocador (baño): en pasta, cosmético con fragancia y envoltura, peso mínimo de 125 gramos, registro sanitario expedido por invima	500				
3	Detergente en polvo en empaque plástico de 25o gramos. ingrediente activo: tensoactivo anionico 18 %, de uso doméstico	100				
4	Papel higiénico: rollo de 320 hojas triples, largo mínimo de 37 metros, ancho de 9,3 cm x 10,5 cm, empaque individual, empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, hojas precortadas que permiten su facil desprendimiento y color blanco.	72				
5	Suavizante para ropa en sachet de 205 ml. empaque plástico	150				
6	Maquina de afeitar desechable, tres hojas, cuchilla en acero inoxidable, banda lubricante, mango cubierto de goma, cabeza flexible, empaque individual. con resinas termoplasticas, elastómero, acero inoxidable revestido con cromo, y politetrafluoretileno, lubricante, acondicionador, antioxidantes, y colorante. color azul.	48				
7	Lavaloza en crema de uso doméstico en presentación de 235 gramos	24				
8	Jabon mas detergente en barra en presentacion de 300 gramos. componentes eco-activos con aroma a bosque tropical. empaque individual	96				
9	Jabon mas detergente en barra en presentacion de 235 gramos. componentes eco-activos con aroma a bosque tropical. empaque individual	96				

10	Jabón Suave 220 grs.	30				
11	Cepillo dental: cepillo para adulto, cabeza formada con limpiador lingual (en goma), empaque individual, cuatro hileras de cerdas de nylon, cerda plana, ergonómico, tipo de cerda mediana, longitud mayor o igual a 11 y menor de 13 mm, mango fijo (lo suficientemente largo para manejarlo con comodidad). registro sanitario expedido por invima	12				
12	crema dental: ingrediente activo fluoruro de sodio 0,32% (1450 ppm de flúor). agua, clicerina, silica hidratada, laurilsulfato de sodio, sabor, goma de celulosa, fluoruro de sodio, goma xantán, sacarina sodica, dióxido de titanio (ci 77891), pigmento verde 7 (ci 74260), pigmento azul 15 (ci 74160), eugenol. (1450 ug/g fluor). registro sanitario expedido por invima. contenido neto de 100 ml (cm3). tamaño mediano en presentación de 60 gramos.	60				
13	Esponja lavaplatos	48				
14	Hipoclorito de sodio nº cas 7681-52-9 e hidroxido de sodio no cas 1310-73-2 presentacion de envase plástico x 500 ml	60				

MISCELANEOS

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UND	VALOR TOTAL	OFREZCO	NO OFREZCO
1	Controlador de insectos, aerosol x 400 ml	36				
2	Shampoo prevención caída, botella de 180 ml.	12				
3	plato desechable N 23 x 20	6				
4	Vaso desechable 7 onza x 25 und	12				
5	plato desechable N 20 x 20	6				
6	Pilas aa voltaje de 1,5 voltios por un par	12				
7	Pilas aaa voltaje de 1,5 voltios por un par	12				
8	Locion mentolada para cuerpo 250 ml	8				
9	Gel cabello 110 ml	24				
10	Paños humedos x 24 und	24				
11	Bombillos LED 20 W	12				
12	Lapicero tinta negra Und	24				
TOTAL						

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UND	VALOR TOTAL	OFREZCO	NO OFREZCO
1	Productos de tabaco (cigarrillo) cajeta x 10	96				

El cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en las normas técnicas solicitadas son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo de la propuesta que no ofrezca alguna de ellas.

Nombre del Proponente

_____

Firma del Proponente Persona Natural
C.C.
Nit.
Dirección comercial del Proponente Teléfono – fax
Apoderado

ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad,

Señores
ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION ESPECIAL
Ciudad
REF: Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 320 ERE COROZAL MC S 004 03 2020

Estimados Señores:

El (La) suscrito (a) ……, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C:……de……., en nombre de ……presento oferta económica en el proceso de la referencia bajo las siguientes especificaciones:

NOTA: Cargar la propuesta económica según esquema e indicación que esta en la plataforma SECOP II. Para los siguientes elementos:

PRODUCTO ALIMENTICIO
BEBIDAS
PRODUCTOS VIVERES Y RANCHO Y TABACO
MISCELANEOS

Nombre del Proponente _____
Firma del Proponente _____
C.C.
Nit.
Dirección comercial del Proponente Teléfono – fax

ANEXO 7.
Verificar la declaración si está en la propuesta

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. - _____de la ciudad de _____, certifico que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2012 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas. Dada en la ciudad de _____ a los fecha en letras (fecha en números) días del mes de _____ del año dos mil _____ (2020).

Cordialmente, _____,
C.C. No. _____ de la Ciudad de _____,

ANEXO 8

Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF

Nombre / Razón Social: _____

Advertencias:

1. *El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC se abstendrá de suscribir contrato alguno con beneficiarios que aparezcan en el boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, conforme lo establece el inciso tercero del Artículo 60 de la Ley 610 del 15 de agosto de 2000.*
2. *Para la presentación de Ofertas y/o para la celebración de contratos de cualquier naturaleza con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, se requerirá del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, lo cual será acreditado mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, conforme lo establece el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.*

Documento de Id Institución: NIT C.C. **Número** _____
Ciudad: _____ **País:** _____
Dirección: _____ **Fax No.** _____
Teléfono N°. _____
Correo Electrónico: _____
Nombre del Representante Legal: _____

Identificación No. _____ **de** _____

Contactarse con:

Institución Financiera donde Posee Cuenta el Beneficiario:

Cuenta No. _____

Clase: **Corriente** ☐ **Ahorros** ☐

Información Tributaria.

Régimen Común ☐ **Régimen Simplificado** ☐

Clasificados Como:

Autorretenedor de Retefuente ☐ **Gran Contribuyente** ☐
Autorretenedor de IVA ☐ **Institución Sin Ánimo de Lucro** ☐
Autorretenedor de ICA ☐ **Responsable de IVA** ☐

Actividad Económica.

Industria ☐ **Código** _____ **Comercio** ☐ **Código** _____
Servicios ☐ **Código** _____ **Financiera** ☐ **Código** _____

Nota:

- El formato debe ser diligenciado de manera legible en letra imprenta o a máquina.
- Si desea registrar otras cuentas adicionales, puede hacerlo a continuación.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	CLASE	
		CORRIENTE	AHORROS

- Esta información será validada por el SIIF a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por lo tanto, es importante que la información aquí consignada sea concreta, correcta y veraz, pues de ello dependerá que el abono en cuenta de las órdenes de pago tramitadas se efectúe en tiempo conforme lo estipule el contrato.

Relación de Bancos que valida el SIIF.

1. BANCO DE BOGOTÁ.
2. BANCO POPULAR.
3. BANCAFE.
4. BANCO SANTANDER.
5. BANCOLOMBIA.
6. ABN AMBRO BANK
7. CITIBANK
8. LLOYDS TSB BANK
9. BANCO SUDAMERIS COLOMBIA.
10. BANCO GANADERO.
11. BANCO DE CRÉDITO.
12. BANCO COLPATRIA RED MULTICOLOR.
13. BANCO UNIÓN COLOMBIANO.
14. BANCO DE OCCIDENTE.
15. STANDARD CHARTERED.
16. BANCO CENTRAL.
17. BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA.
18. BANCO TEQUENDAMA.
19. BANCO CAJA SOCIAL.
20. BANCO SUPERIOR.
21. BANK BOSTON.
22. MEGABANCO.
23. BANCO DAVIVIENDA.
24. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
25. C.A.V. LAS VILLAS.
26. C.A.V. GRANAHORRAR.
27. C.A.V. CONAVI.
28. C.A.V. COLMENA.

ANEXO 9
MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Ciudad,
Señores

ESTEBLECIMIENTO DE RECLUSION ESPECIAL DE COROZAL
Ciudad.

Ref. :
OBJETO: LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PASABOCAS, GOLOSINAS, BEBIDAS Y PRODUCTOS VIVERES Y RANCHO (ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL, JABONES Y DETERGENTES, ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS, DESECHABLES, CIGARRILLOS, MEDICAMENTOS PERMITIDOS, MISCELÁNEOS) productos básicos de primera necesidad para surtir el proyecto productivo almacén - expendio destinados al consumo del personal privado de la libertad en el Establecimiento de Reclusión de Corozal

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la selección abreviada de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. **La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.**
2. **El Consorcio está integrado por:**

   NOMBRE

   _____
   _____
   _____

3. **El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.**
4. **La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.**
5. El representante del Consorcio es _____ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
6. **La sede del Consorcio es:**

   Dirección de correo _____
   Dirección electrónica _____
   Teléfono _____
   Telefax _____
   Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
(*Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes*)

_____
(*Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio*)

ANEXO 10
MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad,
Señores
ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION ESPECIAL DE COROZAL
Ciudad.

Ref.:
OBJETO: LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PASABOCAS, GOLOSINAS, BEBIDAS Y PRODUCTOS VIVERES Y RANCHO (ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL, JABONES Y DETERGENTES, ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS, DESECHABLES, CIGARRILLOS, MEDICAMENTOS PERMITIDOS, MISCELÁNEOS) productos básicos de primera necesidad para surtir el proyecto productivo almacén - expendio destinados al consumo del personal privado de la libertad en el Establecimiento de Reclusión de Corozal

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en la invitación pública de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (1)	COMPROMISO (%) (2)
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ (*indicar el nombre*), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la oferta y, en caso de salir determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede de la Unión Temporal es:
   Dirección de correo _____
   Dirección electrónica _____
   Teléfono _____
   Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
(*Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes*)

Con el anexo No. 9 concluye el Proceso de Selección de Mínima Cuantía - Invitación Publica No. 320 ERE COROZAL MC S 004 03 2020, SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y PRODUCTOS VIVERES Y RANCHO, MISCELANEOS Y PRODUCTOS DE TABACO proyecto productivo almacén - expendio destinados al consumo del personal privado de la libertad en el Establecimiento de Reclusión de Corozal"

Corozal - Sucre, 25 de Marzo de 2020

INSP. CAVADIA BELTRAN EBER DE JESUS
Director (E) ERE Corozal

Elaboró: Insp. Cavadia Beltrán Heberth Director (e) ERECOR
Reviso: Insp. Cavadia Beltrán Heberth Director (e) ERECOR
Fecha 25/03/2020